"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Villa Maria Del Triunfo, 15 de Septiembre del 2026

Firma Digital
Firmado digitalmente por PIEDRA ROJAS Hilda Cecilia FAU 20602779875 soft
Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2026 15:09:32 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001194-2026-P-CSJLS-PJ

VISTO:

La razón suscrita por el Secretario General de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante razón de fecha 15 de septiembre de 2026, el Secretario General de esta Corte Superior de Justicia informa que, en la fecha, la magistrada Sandra Paola Motta Domínguez, Jueza Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, se comunicó con personal adscrito a esta Secretaría General, a fin de informar que presenta problemas de salud, motivo por el cual se le ha otorgado descanso médico por los días 15 y 16 de septiembre del presente año, por lo que solicita la licencia correspondiente, la cual regularizará oportunamente.

Segundo.- En ese sentido, estando a lo informado mediante la razón antes señalada y a fin de garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia y el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, corresponde adoptar las medidas administrativas pertinentes durante la ausencia de la magistrada titular.

Tercero.- En consecuencia, resulta pertinente encargar al magistrado Oscar Paucar Ramírez, Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, en adición a sus funciones, el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, por los días 15 y 16 de septiembre del presente año.

Cuarto.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la autoridad que representa y dirige la labor administrativa, así como la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al magistrado **OSCAR PAUCAR RAMÍREZ**, Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, en adición a sus funciones, el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, por los días 15 y 16 de septiembre del presente año.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, a la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de esta Corte y a los magistrados interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

HPR/mrc

40061757 16/09/2026 08:21